



DECRETO N° 1361
NEUQUÉN, 22 OCT 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 9762-M-09, la Solicitud N° 28606 -Serie D- de la Dirección General de Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la "Contratación de 10 Camiones Cisternas para el Servicio de Riego de Calles en el Ejido de la Ciudad de Neuquén", elaborado por la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

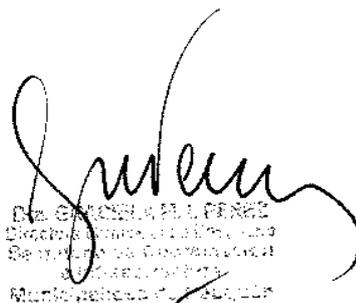
Que por dicha solicitud se requiere la contratación de los camiones mencionados en el Visto, por el período de mil ochocientas (1.800) horas por cada unidad, siendo aproximadamente 6 meses;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- otorgó la partida presupuestaria pertinente, de acuerdo a la Planilla SINCO -Control de Registros- que obra en las actuaciones, con el PR N° 4924;

Que tomaron conocimiento la División de Compras, Contrataciones y del Patrimonio (Informe N° 300/09) y la Contaduría Municipal;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales y Anexos-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 26/2009;

Que la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite; contándose con la intervención de la Secretaría de


Dra. GABRIELA M. PÉREZ
Directora General de Compras y Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales y Anexos- obrante de fs. 21 a 32 del Expediente OE N° 9762-M-09, para la "Contratación de 10 Camiones Cisternas para el Servicio de Riego de Calles en el Ejido de la Ciudad de Neuquén", solicitada por la Dirección General de Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 26/2009, con apertura de ofertas para el día 09 de noviembre de 2009, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Julio A. Roca, 1º Piso del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Economía a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 20º) de las Cláusulas Particulares y Generales y Anexos del Pliego aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 26/2009, a partir del día 26 de octubre y hasta el día 06 de noviembre de 2009, inclusive.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales y Anexos, de la Licitación Pública N° 26/2009, en **PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-)**.-

Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 26/2009, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y de Servicios Urbanos.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



**FDO) FARIZANO
YANES
ROCA.-**

